



11ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)

"Los humedales: hogares y destinos turísticos"

Bucarest, Rumania, 6 a 13 de julio de 2012

Puntos VIII y XV del orden del día

Ramsar COP11 DOC. 26

Medidas para asegurar la prestación eficiente de asesoramiento y apoyo de carácter científico y técnico a la Convención

Documento de información en apoyo del proyecto de Resolución DR16.

Preparado por la Presidenta del GECT

1) Alcance y propósito de este documento de información

1. Este documento proporciona información adicional para apoyar a las Partes Contratantes de Ramsar que asisten a la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP11) en sus deliberaciones sobre el proyecto de Resolución 16 (DR16, "Medidas para asegurar la prestación eficiente de asesoramiento y apoyo de carácter científico y técnico a la Convención"). Está basado en los debates mantenidos en el grupo de trabajo oficioso organizado en virtud de la decisión 43-12 del Comité Permanente, los debates en las reuniones 42ª y 43ª del Comité Permanente y los debates en curso en el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT). (En el Anexo 1 figura la lista de los miembros del grupo de trabajo.)
2. El propósito del presente documento es suministrar información de antecedentes y ofrecer algunas reflexiones sobre el modo en que se ha prestado y se presta asesoramiento y apoyo de carácter científico y técnico en los procesos de la Convención en el pasado y el presente. El documento constituye un punto de partida no exhaustivo para la identificación de algunos puntos fuertes y débiles clave en los arreglos existentes de prestación de asesoramiento y apoyo científico y técnico a la Convención con el fin de que estos sean examinados con mayor profundidad en el trabajo del comité de examen propuesto para su establecimiento en virtud del proyecto de Resolución DR16.
3. La Presidenta del GECT desea mostrar su agradecimiento a los miembros del grupo de trabajo oficioso, al GECT y a diversos miembros del personal de la Secretaría por proporcionar de forma honesta y constructiva información para el desarrollo tanto del presente documento como del proyecto de Resolución DR16.

2) Antecedentes

4. Ramsar ha sido siempre una Convención práctica, basada en la ciencia, y siempre se ha considerado fundamental el papel de los conocimientos científicos y técnicos, y el

asesoramiento y apoyo para la aplicación de la Convención, sobre todo en la designación y el manejo de los Sitios Ramsar. De hecho, la Convención se fundó tomando como base los estudios científicos del decenio de 1960 que demostraban la tasa de pérdida de humedales en aquella época por medio del proyecto MAR (Hoffman, 1964) y otras iniciativas.

5. En un principio, prestaron asesoramiento y apoyo científico a la Convención organizaciones asociadas, como la International Waterfowl & Wetlands Research Bureau (IWRB). Sin embargo, los debates de la COP4 de 1990 reflejaron que crecían las demandas de apoyo, y de ahí que en la COP5 se adoptara la decisión (Resolución 5.5: Kushiro, 1993) mediante la cual se estableció un Grupo de Examen Científico y Técnico en calidad de órgano subsidiario oficial de la Convención. Desde 1993 la composición, el *modus operandi* y el alcance de la labor del GECT han seguido evolucionando para dar respuesta a las necesidades cambiantes de información, asesoramiento y apoyo de carácter científico y técnico, así como al aumento en la demanda de dicho apoyo como resultado del creciente número de Partes Contratantes y Sitios Ramsar. Actualmente está en preparación un análisis más detallado de la historia y la evolución del GECT y su *modus operandi*, que incluye un análisis de la participación en los procesos relacionados con el GECT (MacKay *et al.*, 2012; véase también el Anexo 2 de este documento).
6. No existe por el momento ninguna facilidad central en el marco de la Convención o la Secretaría destinada a registrar y realizar el seguimiento del número, naturaleza y origen de las solicitudes de información, asesoramiento y apoyo de carácter científico y técnico por lo cual actualmente no es posible analizar cuantitativamente las tendencias de todas las solicitudes ni investigar las tendencias en la naturaleza de las cuestiones y los temas para los que se solicita apoyo. Sin embargo, las respuestas a unas necesidades cambiantes y crecientes se reflejan en cierta medida en las diferencias entre el alcance de los planes de trabajo del GECT en su fase inicial y sus planes de trabajo más recientes, así como en el espectro de temas tratados en las Resoluciones de carácter científico y técnico aprobadas por la Convención (MacKay *et al.*, 2012).

3) Espectro de asesoramiento y apoyo de carácter científico y técnico ofrecido en la actualidad

7. A lo largo de los años, la Convención ha desarrollado distintas categorías de productos de apoyo científico y técnico, proporcionados por distintos grupos dentro de los diversos órganos y procesos de la Convención, que incluyen, entre otros:
 - a) Orientaciones nuevas o revisadas de Ramsar para las Partes Contratantes

Esta categoría incluye básicamente productos de orientación formales preparados por el GECT que tienen como objetivo ayudar a las partes a cumplir sus compromisos en virtud de la Convención. Esos productos están básicamente dirigidos a las Autoridades Administrativas de Ramsar, pero también pueden incluir a los administradores de Sitios Ramsar. Por lo general, se trata de productos de orientación sobre temas específicos, solicitados o encargados por la Conferencia de las Partes y presentados en la siguiente COP para su aprobación.
 - b) Apoyo y asesoramiento técnico para la aplicación de la Convención, de forma continuada y con carácter especial

Este epígrafe hace referencia al trabajo que contribuye a los procedimientos ordinarios de las actividades de la Convención y de presentación de informes o a la prestación de asesoramiento con carácter especial a las Partes, los administradores de humedales u otras entidades sobre temas específicos. Podría tratarse de Misiones de Asesoramiento Ramsar, apoyo a la aplicación, formación y algunos productos de CECOP. Los principales destinatarios podrían variar y la naturaleza de los productos varía según las necesidades. Esta categoría es un trabajo "enfocado hacia dentro", es decir, la comunicación se realiza hacia el interior con los procesos de la Convención.

- c) Productos de información mundiales y participación en otros procesos mundiales o sectoriales

Esta categoría incluye la prestación de asesoramiento o la provisión de informes a las Partes sobre productos de información mundiales y evaluaciones relacionados con los humedales, generalmente en respuesta a solicitudes de información sobre humedales o la participación en otros procesos mundiales (por ejemplo, la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, TEEB y procesos de políticas en sectores como el agua, la planificación y el manejo urbanos, la agricultura, la energía). Este trabajo está "enfocado hacia fuera", es decir, la comunicación se realiza con grupos y procesos externos a la Convención cuyos mandatos y actividades influyen en la aplicación de la Convención.

- d) Cuestiones emergentes y cuestiones prioritarias en el futuro

Esta categoría incluye la "exploración del horizonte", la identificación y el desarrollo de cuestiones que en el futuro serán prioritarias para la Convención, dirigidas principalmente por el GECT. Los productos que incluye son Notas Informativas sobre cuestiones científicas y técnicas, algunas de las cuales constituirán puntos de partida para la futura labor que emprenda la Convención.

- e) Productos e iniciativas de carácter científico o técnico de otras organizaciones pertinentes

Esta categoría incluye productos científicos o técnicos que el GECT identifica como potencialmente útiles para las Partes de Ramsar, pero que van mucho más allá del mandato o la misión que debe realizar el GECT y, por consiguiente, la Convención podría realizar una solicitud a "otra" organización pertinente para que los elabore para nosotros por medio de un memorando de cooperación de algún tipo o mediante una solicitud de la COP.

4) **Espectro de destinatarios y usuarios finales del asesoramiento, información y apoyo de carácter científico y técnico de Ramsar**

8. Existe un espectro bastante amplio y diverso de destinatarios y usuarios finales reales y potenciales del asesoramiento, información y apoyo de carácter científico y técnico de Ramsar. Unos son directamente responsables de la aplicación de la Convención, ya sea a nivel nacional o en relación con Sitios Ramsar concretos; otros son grupos que incluyen interesados y comunidades que dependen de los humedales y sus servicios ecosistémicos, y

otros incluyen sectores cuyas actividades influyen en el uso racional de los humedales y el éxito final de la aplicación de la Convención. Estos destinatarios y usuarios finales pueden tener necesidades muy diversas en lo que se refiere al carácter, alcance y escala de las cuestiones que les preocupan y por lo general solicitan tipos muy distintos de productos o apoyo científicos y técnicos.

9. El espectro de destinatarios y usuarios finales incluye, pero no se limita a:
- administradores de humedales individuales, así como administradores de redes de humedales como los situados en rutas migratorias;
 - responsables de la formulación de políticas sobre humedales y responsables de la regulación del uso de los humedales y los impactos en ellos;
 - responsables de la formulación de políticas en otros sectores como el agua, la agricultura, la salud, el desarrollo urbano y la energía, incluido a nivel nacional, regional y mundial;
 - interesados directos y comunidades locales que pueden depender de los humedales y los servicios ecosistémicos que ofrecen;
 - educadores e investigadores; y
 - organizaciones del sector privado.

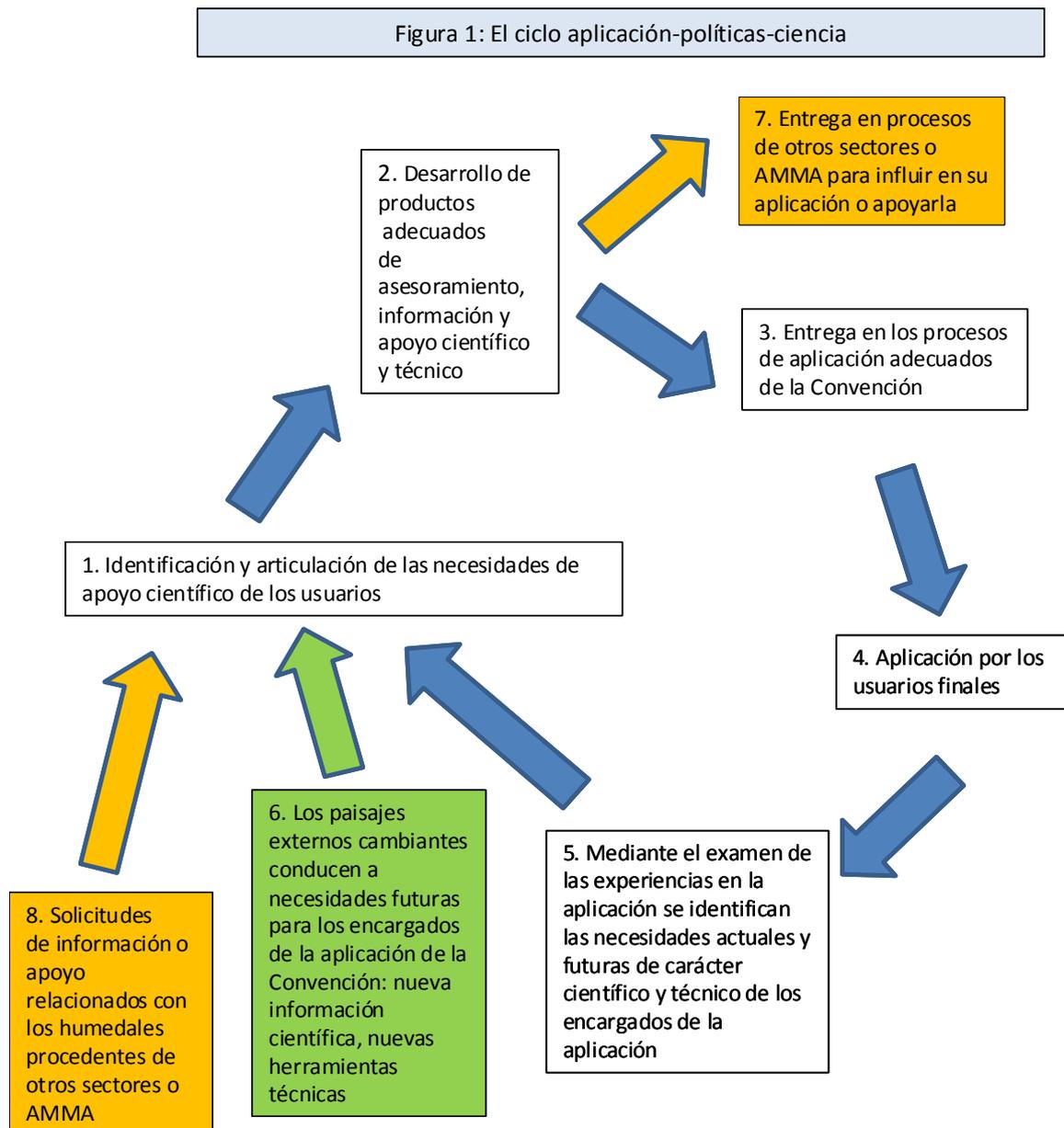
5) Espectro de mecanismos para proporcionar asesoramiento y apoyo de carácter científico y técnico en los procesos de la Convención

10. Todos los órganos de la Convención, incluidos las Partes Contratantes, el Comité Permanente, la Secretaría, la Conferencia de las Partes, y el GECT, y otros como los Comités Nacionales Ramsar, los Coordinadores Nacionales y las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) desempeñan distintos papeles para garantizar que se proporciona apoyo científico y técnico de un modo que respalde la aplicación efectiva de los objetivos de la Convención.
11. La prestación y la recepción eficaz de asesoramiento, apoyo e información de carácter científico a todos los niveles y a destinatarios distintos también mejoran con la colaboración y las asociaciones adecuadas con otras organizaciones científicas, organizaciones observadoras, grupos del sector privado, organizaciones académicas y sus redes científicas en las regiones de Ramsar.
12. Este complejo conjunto de entidades, procesos y solicitudes sigue evolucionando a medida que evoluciona y crece la propia Convención, incluso aunque el mundo que rodea a la Convención se vuelva cada vez más complejo e interdependiente. Contiene una capacidad y unos recursos muy sustanciales, pero no siempre se movilizan o incluso no se reconoce que puedan contribuir al éxito del asesoramiento y apoyo científico para Ramsar. Esto pone de relieve la importancia de aclarar las distintas funciones y responsabilidades en la medida de lo posible, con el fin de garantizar una coordinación y comunicación eficaces cuando se trabaja para suministrar información y apoyo científico y técnico con el objeto de mejorar la aplicación de la Convención.

6) Comprensión de las limitaciones y las fortalezas de los actuales procesos de prestación de distintos tipos de apoyo para distintos destinatarios y usuarios finales

13. La figura 1 es una representación esquemática de un proceso cíclico subyacente y actualmente implícito para identificar necesidades y prioridades de carácter científico y técnico, desarrollar productos que satisfagan esas necesidades y finalmente proporcionar esos productos para que puedan ser asimilados por los procesos de aplicación de la Convención. El diagrama representa una simplificación de la situación actual, puesto que, como ya se ha mencionado, existen múltiples destinatarios con necesidades distintas a distintas escalas, y existen también diversas formas de proporcionar productos según en quién recaiga la responsabilidad de desarrollar, suministrar y aplicar un producto o un tipo de información u orientación determinado. Los recursos y la capacidad son limitados en todas las partes del ciclo, de ahí que la eficacia sea un imperativo para hacer el mejor uso de los recursos y la capacidad disponibles cuando se encuentran. Del mismo modo, la claridad en la definición de las funciones y las responsabilidades también reviste una importancia fundamental a fin de garantizar un traspaso sin dificultades desde la entidad o grupo responsable de una parte del ciclo a la siguiente. Por ejemplo, el GECT podría elaborar orientaciones formales sobre un aspecto del manejo de Sitos Ramsar (en el recuadro 2 de la figura 1) y luego las Partes Contratantes tal vez aprueben esas orientaciones (recuadro 3) y los administradores de los Sitos Ramsar serían los responsables de su aplicación (recuadro 4).

14. Mediante el estudio de este modelo sobre los procesos actuales de Ramsar para la prestación de asesoramiento y apoyo de carácter científico y técnico se pueden identificar algunos puntos fuertes y débiles de los procesos actuales de la Convención.



15. **Es importante lo que sucede en todas las actividades de los "recuadros", y quién participa en ellas, para conseguir que todo el ciclo resulte eficaz.**
16. Por ejemplo, la identificación y articulación de las necesidades que tienen los usuarios de información y apoyo de carácter científico y técnico (recuadro 1) se ha señalado como una esfera que precisa atención en varios debates recientes (véanse los informes del Comité Permanente y del GECT y los análisis que figuran en "An evaluation of the use and utility of Ramsar guidance" (evaluación del uso y la utilidad de las orientaciones de Ramsar) (Van Boven), así como en el documento COP10 DOC.21).
17. A título explicativo, las principales aportaciones para comprender y determinar las necesidades de los usuarios provienen de tres fuentes:

- i) examen de las experiencias en la aplicación desde dentro de los procesos de la Convención de Ramsar (recuadro 5);
 - ii) examen de factores externos a la Convención que podrían influir en la conservación y el uso racional de los humedales (recuadro 6); y
 - iii) solicitudes de información o apoyo científico en relación con los humedales procedentes de otros sectores o de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (recuadro 8).
18. La incorporación de factores externos en el desarrollo de las futuras prioridades en relación con el apoyo científico y técnico se ha reforzado a lo largo de los años gracias a la celebración de debates muy intensos y a la participación de organizaciones observadoras en los procesos del GECT (véase el Anexo 2). Sin embargo, no existen mecanismos sólidos equivalentes para alentar a los encargados de la aplicación de la Convención y a los usuarios finales (fundamentalmente las Autoridades Administrativas y los administradores de los humedales) a que aporten sus experiencias y prioridades de aplicación para el desarrollo de las futuras prioridades científicas para la Convención. Las reuniones regionales, las reuniones del Comité Permanente y las reuniones de la COP ofrecen posibles oportunidades para hacerlo, al igual que el sistema de coordinadores nacionales, pero los procesos que proporcionan información procedente de la aplicación "sobre el terreno" a la Convención y al GECT siguen siendo en cierto modo excepcionales y de aplicación bastante variable.
19. **Qué sucede y quién participa en las partes del ciclo señaladas por "flechas" son tal vez incluso más importantes para una prestación eficiente.**
20. En este punto del ciclo es donde se realiza el traspaso de un grupo o entidad principal al siguiente en el ciclo, y suele ser problemático en Ramsar porque la Convención ha evolucionado de una forma bastante orgánica e incluye múltiples órganos como la COP, las Autoridades Administrativas, la Secretaría, el grupo de CECOP, el GECT y el sistema de coordinadores nacionales. Las responsabilidades y las relaciones no siempre están claras y originan debilidades significativas, por ejemplo cuando la COP entrega las orientaciones adoptadas a los administradores de humedales sobre el terreno (como se destacó en el examen "An evaluation of the use and utility of Ramsar guidance" (evaluación del uso y la utilidad de las orientaciones de Ramsar) y en el documento COP10 DOC. 21).
- 7) Implicaciones para procesos prioritarios o nuevos de la Convención destinados a la prestación y la obtención de asesoramiento y apoyo de carácter científico y técnico**
21. Mientras que las solicitudes de información, apoyo y asesoramiento de carácter científico y técnico han aumentado a lo largo de los años, los recursos y la capacidad de la Convención a nivel central, es decir, en el marco de la Secretaría, los miembros básicos del GECT y el grupo de CECOP siguen estando seriamente limitados. Los arreglos actuales para la prestación de apoyo científico y técnico ya no resultan adecuados para algunas categorías de apoyo, sobre todo aquellas que requieren una importante presencia sobre el terreno.
22. Más allá de la revisión y los posibles cambios en los arreglos en el marco de la Convención, existen distintas oportunidades de mejorar y promover la prestación y la obtención de apoyo científico y técnico para la Convención, por ejemplo:

- Las redes en los países, las OIA y los observadores ofrecen una capacidad de asesoramiento que en la actualidad está infrautilizada pero podría movilizarse mediante procesos más sólidos en los países.
 - La IPBES está prevista como una interfaz ciencia/políticas que operará a varios niveles. Ramsar posee interfaces ciencia/políticas en vigor a varios niveles, como los Comités Nacionales Ramsar, y podrían lograrse sinergias significativas mediante la colaboración entre Ramsar y las interfaces de la IPBES, aunque también debemos reconocer los costos de transacción asociados a dicha colaboración.
 - Un mayor reconocimiento de los humedales como infraestructura natural del agua que es importante para la calidad y el suministro de agua debería dar mayor relieve a los humedales y, por consiguiente, originar mayores solicitudes de información y conocimientos sobre los humedales. Esto podría ofrecer oportunidades para aumentar y desarrollar la capacidad y los conocimientos en la planificación y el manejo del uso racional de los humedales y los servicios conexos (agua).
23. La colaboración entre los AMMA y las convenciones relacionados con la biodiversidad se ha incrementado de forma significativa en los últimos años gracias a la creación del grupo CSAB (presidentes de los órganos consultivos científicos de las convenciones relacionadas con la biodiversidad). Cada vez más Ramsar se considera como una fuente y un repositorio de información científica mundial con credibilidad sobre los humedales y sus servicios ecosistémicos. Ramsar tiene una clara relación y responsabilidades efectivas con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), puesto que Ramsar es el agente encargado de la aplicación del programa de trabajo del CDB sobre aguas interiores, y un Plan de Trabajo Conjunto oficial entre los dos órganos suministra información científica específica sobre los humedales y otros tipos de apoyo para los procesos del CDB. A medida que sigan aumentando las demandas de colaboración con otros AMMA y procesos sectoriales y el suministro de información a estos, es posible que Ramsar necesite poner a disposición capacidad para satisfacer también dichas demandas. Deberán estudiarse mecanismos sólidos de entrega y dar prioridad estratégica a la asignación de recursos con el fin de equilibrar las demandas internas y externas de información, asesoramiento y apoyo de carácter científico en relación con los humedales.

Referencias

- Hoffman, L. (1964). Project MAR: The Conservation and Management of Temperate Marshes, Bogs and Other Wetlands. Actas de la conferencia MAR celebrada en Saintes-Maries-de-la-Mer, del 12 al 16 de noviembre de 1962. Publicadas por la UICN, 475 págs.
- MacKay, H.M., Davidson, N.D., Hamlin, S., Brown, R.E. (2012 en prep.). Análisis de la composición del Equipo de Examen Científico y Técnico de la Convención de Ramsar y participación en los procesos relacionados con el GECT durante el período 1993-2011. Borrador de documento de trabajo interno del GECT.
- Van Boven, G. (sin fecha). An evaluation of the use and utility of Ramsar guidance. Informe a la Convención de Ramsar
http://www.ramsar.org/pdf/strp/Use_utility_Ramsar_guidance_report.pdf

**Anexo 1: Miembros del grupo de trabajo oficioso creado en virtud de la
decisión 43-12 del Comité Permanente**

Miembros básicos:

Sr. Olivier Biber, Suiza
Sr. Lars Dinesen, Dinamarca
Sr. Ainsley Henry, Jamaica
Sr. Lew Young, Secretaría de Ramsar
Sr. David Stroud, Reino Unido, GECT
Sra. Rebecca d'Cruz, Malasia, GECT
Sr. Chris Gordon, Ghana, GECT
Sr. Mark Smith, UICN
Sra. Heather MacKay, Presidenta del GECT

**Reciben copia de los debates del grupo de trabajo para que estén informados y hagan
comentarios:**

Sr. Anada Tiega, Secretario General
Sr. Nick Davidson, Secretaría
Sr. Tobias Salathe, Secretaría
Sra. María Rivera, Secretaría
Sr. Paul Ouedraogo, Secretaría

Anexo 2: Selección de resultados del análisis de participación en los procesos relacionados con el GECT de 1993 a 2011

Los dos gráficos que siguen están incluidos en el proyecto de documento titulado "Analysis of the composition of the Ramsar Convention's Scientific and Technical Review Panel and participation in STRP-related processes during the period 1993-2011." (Análisis de la composición del Grupo de Examen Científico y Técnico de la Convención de Ramsar y participación en los procesos relacionados con el GECT durante el período 1993-2011), que ofrece más detalles sobre el tema.

Se debe observar que de los gráficos se desprende lo siguiente:

- Se ha producido un crecimiento significativo y actual de la participación general en los procesos del GECT (medido por participación activa en las reuniones del GECT);
- Se ha producido un crecimiento constante en el número de organizaciones observadoras invitadas a la COP que participan en procesos relacionados con el GECT desde la COP5, la mayoría de las cuales son organizaciones intergubernamentales, AMMA u otro tipo de organizaciones internacionales que aportan a las reuniones amplios conocimientos y perspectivas mundiales;
- Los miembros del GECT y los expertos invitados trabajan cada vez más en el sector privado (nótese el crecimiento en los últimos tres ciclos), lo cual refleja un cambio en la ubicación de los conocimientos científicos sobre humedales de Ramsar desde los organismos gubernamentales a las universidades y organizaciones consultivas;
- Puesto que los datos se extrajeron de las listas de participantes en las reuniones oficiales del GECT, este análisis no incluye la evaluación de actividades de los Coordinadores Nacionales del GECT en los procesos relacionados con Ramsar en sus propios países. En ocasiones, algunos Coordinadores Nacionales del GECT han participado en reuniones del GECT y por ello han sido incluidos en la categoría ES y otros observadores.

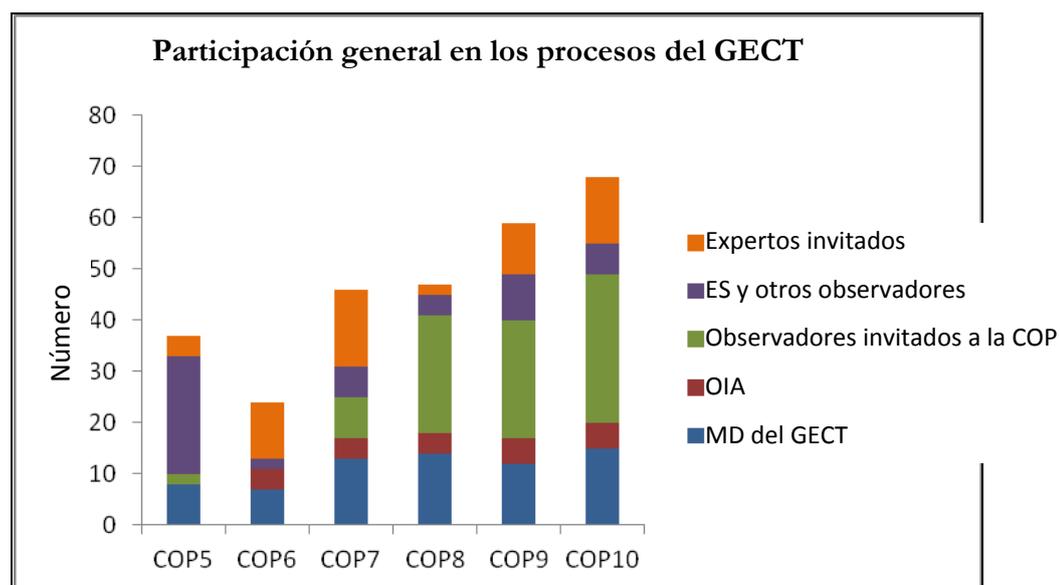


Figura A: Gráfico de la participación general en los procesos del GECT a lo largo del tiempo.

En el caso de los MD (miembros designados) del GECT y los expertos invitados, el recuento se hace por persona. En todos los otros casos el recuento se hace por organización, incluso si a las reuniones asistió más de un delegado por organización. El personal de la Secretaría de Ramsar no está incluido en este análisis. Leyenda: ES=entre sesiones; OIA=Organización Internacional Asociada; MD del GECT= miembros designados del GECT. Eje horizontal: las unidades temporales reflejan el trienio que sigue a cada COP. Reproducido de MacKay *et al.*, 2012.

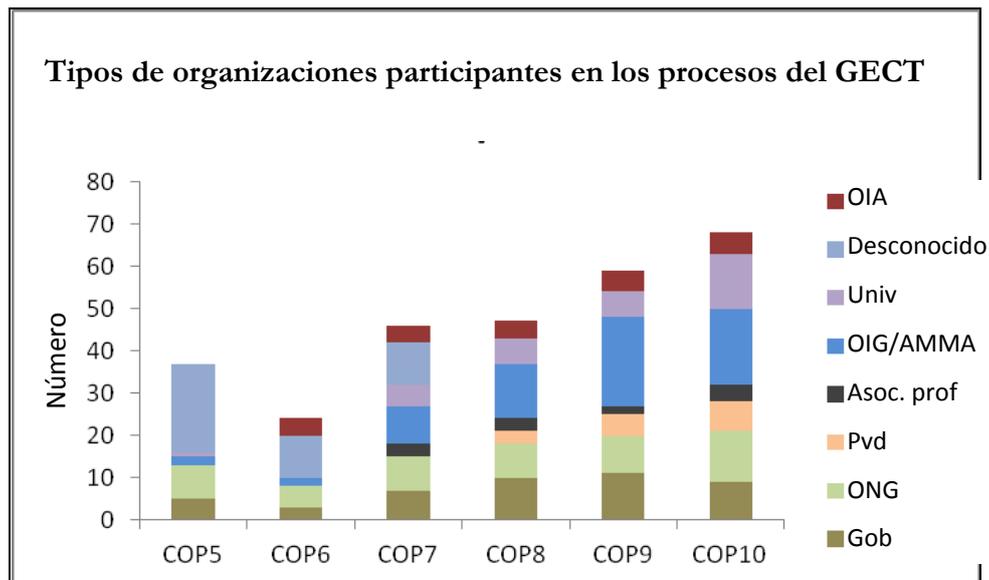


Figura B: Análisis de los tipos de organizaciones representadas en los procesos del GECT

Incluye miembros del GECT, OIA, observadores y expertos invitados. En el caso de los miembros del GECT y los expertos invitados, el recuento se realiza por persona. En el caso de los observadores y las OIA, el recuento se realiza por organización, incluso si más de un delegado representó a una organización en una reunión. Univ= miembros de universidad; OIG/AMMA= Organización intergubernamental o acuerdo multilateral sobre el medio ambiente; Asoc. prof=asociación científica profesional; Pvd=profesional/asesor del sector privado; ONG=organización no gubernamental; Gob=organización/organismo gubernamental nacional. Eje horizontal: las unidades temporales reflejan el trienio que sigue a cada COP.

Reproducido de MacKay *et al.*, 2012.